

TARJETAS DE AUDIO PARA EQUIPOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION DE RNE (DALET-GALAXY)**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

El presente pliego se refiere al suministro de 214 tarjetas de audio para equipos de Emisión del Sistema de Producción de RNE, compatibles con el Sistema Dalet Galaxy.

1. Los oferentes, en sus propuestas técnicas, incluirán información para la correcta evaluación de las ofertas. Asimismo, deberán aportar relación pormenorizada de la aceptación y cumplimiento, o no, de cada una de las condiciones técnicas de este expediente, especificando en su caso, las diferencias entre lo ofertado y lo solicitado.
2. Todos los materiales ofertados deberán ser nuevos, no descatalogados y de calidad profesional.
3. Los licitadores incluirán en la oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas
4. Las características técnicas de los equipos suministrados coincidirán con las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas y se ajustarán a las exigidas en el presente Pliego de Condiciones. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.
5. Si las necesidades operativas así lo exigen, la Corporación RTVE se reserva el derecho de efectuar recepciones parciales del lote que no haya sido suministrada en su totalidad. En tal caso, la Corporación RTVE se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente, valorándola en función de las prestaciones funcionales obtenidas, con independencia del precio unitario de los equipos suministrados.
6. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, y no se procederá a certificar hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

7. El adjudicatario deberá retirar del Centro Receptor de Mercancías de RNE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique la Dirección de Medios de RNE. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración, modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

La composición del suministro estará compuesta por 214 tarjetas de audio homologadas necesariamente por el fabricante del software Dalet Galaxy.

- 214 Uds. Tarjeta de audio
 - 16 canales AES/EBU (8 Entradas / 8 salidas)
 - Soporte ASIO y WDM para Windows
 - Slot PCI Express
 - Grabación continua

El equipamiento que se adapta a las especificaciones técnicas del sistema Dalet Galaxy, publicado en su página Web por el fabricante del mencionado software, es:

- Tarjeta LYNX AES16e PCI Express de Lynx Studio Technology, INC.